



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0014 Fecha: 01 DE FEBRERO DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2022-00311-00	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL DE	I.C.B.F en interés del niño A.S.M.C.	FRANKLIN LUIS FONTALVO SOTO	ADMÍTASE la presente demanda - NOTIFÍQUESE personalmente el presente auto al demandado - Decrétese la práctica de prueba con marcadores genéticos de ADN - NO CONCEDER el Amparo de Pobreza - NOTIFÍQUESE el presente auto a la Defensora de Familia adscrita a este Juzgado y a la Procuradora 5 Judicial II de Familia de esta ciudad	31/01/2024	
080013110-004-2022-00324-00	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL DE	I.C.B.F en interés del adolescente I.D.N.S.	ELKIN RAFAEL TOVIO BALDOVINO	ADMÍTASE la presente demanda – Requerir a la parte demandante - NOTIFÍQUESE personalmente el presente auto al demandado - Decrétese la práctica de prueba con marcadores genéticos de ADN - NO CONCEDER el Amparo de Pobreza - NOTIFÍQUESE el presente auto a la Defensora de Familia adscrita a este Juzgado y a la Procuradora 5 Judicial II de Familia de esta ciudad	31/01/2024	
080013110-004-2024-00022-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EJEUTADO: MARGARITA ARANGO EDENIA CADAVID	RECHAZAR, por falta de competencia la demanda EJECUTIVO HIPOTECARIO - Por secretaria ENVÍESE la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial, a fin de que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA (reparto)	31/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO